

boletín Mosquero

- Al fin en "la Meca"
- Colores
- Pesca y devolución
- Qué es la difilobotriasis
- Proyecto de ley de expropiación de los callejones públicos de pesca en el Río Collón Curá
- Una pupa de Caddis



Aprovechá nuestras ofertas

En Buenos Aires Anglers,
todo el año es temporada.

BUENOS AIRES
Anglers
FLY FISHING SHOP

de MARCELO MORALES
Todo para la pesca con mosca
lanzamiento . viajes . equipos . asesoramiento

SAGE



SIMMS



Descuento con tarjeta del Banco Galicia los Viernes / Venta mayorista

Marcelo T. de Alvear 624, Piso 8° of 76, (c1058aah), Capital Federal, Argentina
+54 (11) 4313-1865 / 4314-2974 - info@buenosairesanglers.com
www.buenosairesanglers.com

diseño y creatividad / malbo@hotmail.com.ar



Invierno



Cangrejo

C a n g r e j o

Anzuelo Tiemco 811S o similar # 4, 6 u 8.

Hilo: Al tono del color del pelo de ciervo.

Antenas y pinzas: Un mechón corto de fibras de marabou, algunas hebras de Krystal Flash perlado y un par de puntas de pluma de gallo abiertas en V.

Cuerpo: De pelo de cuerpo de ciervo atado al estilo muddler y recortado en su parte superior e inferior para que quede plano. Luego retocar los bordes para lograr una forma redondeada u ovalada.

Patas: De goma de corte redondo (4 o 6) anudadas cerca de sus puntas.

Lastre: Bead chain junto al ojo del anzuelo y Lead Tape para afirmar las patas de goma sobre el cuerpo, sellado luego con epoxy coloreado con marcador indeleble al tono.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PESCA CON MOSCA

Sumario



<i>Editorial</i>	3
<i>Información General</i>	4
<i>Al fin en "la Meca"</i>	12
<i>Colores</i>	18
<i>Pesca y devolución</i>	23
<i>Qué es la difilobotriasis</i>	
<i>Medidas de prevención</i>	26
<i>Proyecto de ley de expropiación de los callejones públicos de pesca en el Río Collón Curá</i>	29
<i>Una pupa de Caddis</i>	35

Foto de Tapa: Mario Capovía del Cet



**ASOCIACION ARGENTINA
DE PESCA CON MOSCA**

EDITOR RESPONSABLE
Comisión Directiva de la A.A.P.M.

Presidente
Daniel R. Bebebino
Vicepresidente
Fernando Uhía
Secretario:
Horacio G. Pais
Tesorero:
Alejandro Raimondo
Vocales
Federico J. Freysselinard
Eduardo Huerta
Oscar Cialé
Vocales Suplentes:
Eduardo Bresba
Martín Picca
Revisores de cuentas
Daniel Yanes
Héctor A. Urrega
Carlos Bonastre
Revisor de cuentas Suplente
Alejandro Navarro

Colaboraron en este número
Cristian A. Bengolea
Javier Alurralde
Mel Krieger
María Cristina Pais
Silvia G. Ortubay
Bruno Carrera
Mario Capovía del Cet

Publicidad: Secretaría A.A.P.M.
Lunes a Jueves de 14 a 19 hs.
Viernes de 14 a 17 hs.
Lerma 452 - (1414) Ciudad de Buenos Aires
Tel/Fax: (011) 4773-0821

E-mail: aapm@aapm.org.ar
web: www.aapm.org.ar

Agradecemos a quienes colaboraron con esta edición.
Las opiniones expresadas en los artículos
corresponden a sus autores, y no necesariamente coinciden con la posición institucional de la A.A.P.M.

**FEDERATION OF
FLY FISHERS**



Afiliado Internacional de la
FEDERATION OF FLY FISHERS

BRD estudio
Tucumán 1738 PB A. Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4372-8401. brdestudio@ciudad.com.ar
www.brdestudio.com.ar

Socios adherentes

Con la reforma estatutaria del año 2000 se plasmó una idea que hacía ya algún tiempo rondaba en los pensamientos de los dirigentes de nuestra Asociación, la de considerar especialmente la situación de aquellos asociados que no viven en la Ciudad de Buenos Aires -asiento de nuestra sede social- ni en sus alrededores.

Así se creó la categoría de socios adherentes, que según la definición del artículo 5º del Estatuto son las personas físicas con domicilio a más de 100 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires.

Los socios adherentes no gozan en pleno de los derechos políticos, toda vez que tienen voz pero no voto en las Asambleas y no pueden formar parte de los órganos sociales, conforme los dispone el artículo 7º del Estatuto.

En cuanto a las contribuciones ordinarias y extraordinarias a cargo de los socios adherentes, si bien el Estatuto no determina las mismas, sino que tal prerrogativa le es reservada a la Asamblea, lo cierto es que desde la creación de la categoría hasta el presente, la cuota social correspondiente a los socios adherentes se ha fijado en la mitad de la prevista para los socios activos.

Cabe señalar, por último, que desde la creación de la categoría se registraron en la misma 78 asociados.

Ubicados en el tema a partir del resumen precedente, nos parece digna de mención la importancia que tiene para nuestra Institución la presencia de socios en distintas regiones del país, que no sólo están comprometidos con nuestros objetivos sociales sino que también brindan su generoso aporte para el sostenimiento de la Asociación, circunstancia que valoramos aún más teniendo en cuenta que, dada las distancias de sus domicilios respecto de nuestra sede social, a los socios adherentes les resulta casi imposible participar de manera habitual de las actividades que se desarrollan en la misma.

Esto ha motivado la decisión de la Comisión Directiva de poner a disposición de los socios adherentes, en formato DVD, y estrictamente al costo, algunas de las charlas y exhibiciones de atado que se realizaron en la Asociación y las que se efectúen en el futuro, en el entendimiento de que así lograremos una mejor integración con todos nuestros asociados, y con el expreso reconocimiento por el aporte que brindan a la Asociación los socios adherentes.

La Comisión Directiva

Información General

Nuevos socios

Les damos la bienvenida a quienes se asociaron en el último trimestre:

Adherentes

- 3074- Hernández, Oscar
- 3075- San Martín Pereda, Gastón Damián
- 3076- Borsero, Arturo Antonio
- 3077- Colombino, Pablo Martín
- 3078- Martins Batista, Antonio

Activos

- 1362- Sanz, Rodolfo
- 1363- Budnik, Alejandro
- 1364- Fazio, Luis
- 1365- Paolini Bulich, Franco
- 1366- Iturralde, Carlos
- 1367- Djensonn, Alejandro Luis
- 1368- Fargas, Jorge Luis
- 1369- Casañas, Santiago
- 1370- Bombini, Fernando
- 1371- Irusta, Marcelo Ernesto
- 1372- Gómez Castelli, José Alfredo
- 1373- Michelini, Jorge Luis
- 1374- Rubino, Daniel
- 1375- Ceballos, Roberto
- 1376- Soczewski, Guillermo
- 1377- Villares, Carlos
- 1378- Castaño, Matías
- 1379- Woodyatt, Roberto
- 1380- Viotti, Mario Alberto

Menores

- 2041- Casañas López Moreno, Sacha
- 2042- Casañas López Moreno, Ezequiel

Comisión Consultiva

Los días 5, 6 y 7 de abril, en la Ciudad de Esquel, y el 24 de mayo, en nuestra sede social, se realizaron las reuniones de la Comisión Consultiva para la redacción del Reglamento de Pesca Deportiva Continental Patagónico para la temporada 2006-2007.

En las mismas nuestra Asociación estuvo representada por los Sres. Daniel Bebebino y Fernando Uhía, presidente y vicepresidente respectivamente.

Al igual que en años anteriores se encomendó a la AAPM coordinar la edición del Reglamento, haciéndonos presentes los representantes de las distintas jurisdicciones el beneplácito con el que se recibió la edición del Reglamento vigente, sobre todo por la forma en que se resolvió la incorporación del texto en idioma inglés y el nuevo diseño que permite la identificación más clara y precisa de los distintos anexos y ambientes regulados.

Las modificaciones acordadas para la Parte General del Reglamento de la próxima temporada no implican cambios sustanciales en el mismo, sino algunas correcciones destinadas a unificar la terminología empleada.

Reunión en Junín de los Andes

La Asociación, representada por sus presidente y vicepresidente, participó de la reunión que anualmente organiza la Provincia del Neuquén para escuchar a las partes interesadas con vistas a la elaboración del anexo provincial del Reglamento de Pesca Deportiva Continental Patagónico, y que en esta ocasión se celebró en



las instalaciones de la Cámara de Comercio de Junín de los Andes, el día 15 de junio de 2006. Presidió la reunión el Subsecretario de Turismo, Sr. Rodolfo Dómina, quien realizó una evaluación de los resultados obtenidos en la provincia en relación con distintos aspectos de la pesca deportiva, a partir de la interpretación de una encuesta practicada entre pescadores durante el año 2005.

Como puntos salientes de su exposición merecen destacarse la conformidad general con las medidas de controlador de la pesca deportiva adoptadas, y el déficit en cuanto las acciones emprendidas para garantizar los accesos públicos de pesca, aspecto, éste último sobre el que el Sr. Subsecretario prometió implementar todos los recursos jurisdiccionales de los que dispone el Gobierno para revertir la situación.

Cena de Fin de Temporada



Familias Kohner y Gozio.



Arriba: Señores Gómez Castelli, Uhía, Merino, Merlo, Freysselinard, Dell'Oro y Hayes.



Izquierda: Señores Lauritsen, Picca y Grau.



Arriba: Señores Morales, Campagnola y señora.

Abajo:
Familias Mariño y Huerta.

Se realizó el día 11 de mayo de 2006 en la Asociación de Criadores de Caballos Sangre Pura de Carrera, ante una masiva presencia de asociados que colmaron las plazas previstas. Como es costumbre en estas reuniones primó el espíritu de confraternidad y camaradería, en un ambiente distendido y alegre, sobre todo en el momento de los tradicionales sorteos.

Agradecemos a todos los que concurrieron a la cena, y especialmente a quienes con sus donaciones nos posibilitaron la entrega de numerosos premios:

Buenos Aires Anglers

Carlos Villaggi

Christian Mammi

Gonzalo Galán

Irresistible Fly Shop

Martín Picca

Asimismo expresamos nuestro agradecimiento a Juan José y Cristina Campagnola que, con la solvencia de siempre, se encargaron de organizar la reunión.

Certificación de Instructores

En el marco del programa de certificación de instructores de la Escuela de Mel Krieger que



administra nuestra Asociación, el día 12 de agosto de 2006, en la Ciudad de Buenos Aires, Circuito KDT, se llevará a cabo una nueva prueba de certificación. Todos los interesados deberán inscribirse en Secretaría (tel. 4773-0821 – correo electrónico aapm@aapm.org.ar) hasta el día 8 de agosto de 2006. El arancel es de \$ 100.-

Agradecimientos

Expresamos nuestro agradecimiento los instructores de nuestra Asociación a cargo de los cursos de lanzamiento, atado e iniciación a la pesca con mosca, Sres. Alejandro Raimondo, Bruno Carrera, Carlos Villaggi, Gregorio Dunayevich, Javier Alurralde, Jorge Iglesias, Lucas Piedrabuena, Mario Capovía del Cet y Santiago Mariño.

diseño: comunicacioncreativa | foto: Leandro Dale Croce

**Faltan sólo 3 meses.
Revisá tu equipo.
No olvides nada...**



**Solicite catálogo . orvisarg@orvisarg.com.ar
Mitre 1513 . (2000) Rosario . Argentina
Tel: (0341) 4476502 . www.orvisarg.com.ar**

**En Buenos Aires, consulte:
Sr. Fernando Veicier . Tel: 15 6014 0550 . info@eflyshop.com.ar**

ORVIS®
arg. rep.
school - flyshop - travel



Listado de conferencias realizadas en la sede social disponibles en DVD

Conforme fue adelantado en la Editorial del presente Boletín Mosquero, el siguiente es el listado de conferencias y exhibiciones de atado de moscas realizadas en la sede social disponibles en formato DVD hasta la fecha de edición de este Boletín. El costo de cada DVD es de \$12, más los gastos de envío. Para mayor información comunicarse con Secretaría (tel. 4773-0821; correo electrónico aapm@aapm.org.ar).

1. Aliados en la Pesca - Armando Maubre – 2000.
2. Atado de Cabezas Muddler - Mario Capovía - 20/4/2006.
3. Atado de Caddis Adultas - Mario Capovía - 21/12/2000.
4. Atado de Mis Moscas del Limay - Aurelio de la Pina - 13/6/2002.
5. Atado de Moscas Argentinas - Aurelio de la Pina - 11/1/2001.
6. Atado de Moscas Argentinas Tradicionales - Mario Capovía - 8/7/2004.
7. Atado de Moscas Atractors - Mario Capovía - 1999.
8. Atado de moscas con antenas y patas de goma" - Mario Capovía – 2005.
9. Atado de Moscas con Jabalí y otras - Carlos Becerra – 2004.
10. Atado de Moscas de CDC - Mario Capovía - 5/7/2001.
11. Atado de Moscas de Dorado con Epoxi - Mario Capovía - 5/4/2001.
12. Atado de Moscas de Pata de Goma - Mario Capovía - 5/5/2003.
13. Atado de Moscas No Tradicionales - Luís Ottolini - 17/6/2004.
14. Atado de Moscas para Dorado - Mario Capovía - 3/8/1998.
15. Atado de Moscas para el Amazonas Tucunaré - Andrés Morenza - 24/9/1999.
16. Atado de Moscas para Especies Cercanas a Bs.As. - Marcelo Morales.
17. Atado de Moscas Parachute - Mario Capovía.
18. Atado de Moscas Spey Hackle - Aurelio de la Pina.
19. Atado de Ninfas - Mario Capovía - 14/5/1998.
20. Atado de Odonatos - Mario Capovía.
21. Atado de Pancoras - Juan Pablo Gozio - 16/10/2003.
22. Atado de Poppers - Mario Capovía - 9/12/1999.
23. Atado de Soft Hackles - Aurelio de la Pina – 1999.
24. Atado de Stoneflies - Mario Capovía - 6/12/2001.
25. Atado de Stoneflies Randall Kaufmann - Aurelio de la Pina.
26. Atado de Streamers - Mario Capovía - 4/9/1997.
27. Atado de Streamers Gigantes - Juan Pablo Gozio -2000.
28. Atado de Tube Flies - Roberto Vercellini - 17/6/1999.
29. Caddisflies - Marcelo Morales - 7/10/1999.
30. Crayfish Alimento para Grandes Truchas - Juan Pablo Gozio - 6/5/1999.
31. La Pesca con Mosca un Compendio en General - Marcelo Morales.
32. Lastrado de Moscas - Mario Capovía – 2000.
33. Moscas Atractor Secas - José Luís Scrivano – 2002.
34. Selección de Plumas para atado de cada tipo de moscas - Mario Capovía - 4/3/1999.

Torneo de lanzamiento de mosca 2006

El día sábado 2 de septiembre de 2006, a las 9,30 hs. en el Circuito KDT, realizaremos el Torneo de Lanzamiento de Mosca 2006, en el que podrán participar todos los mosqueros que lo deseen, sean o no socios de nuestra Institución. El mismo se desarrollará según las estipulaciones del reglamento que se transcribe más abajo, y el que también puede consultarse en nuestra página de Internet (www.aapm.org.ar).

Se entregarán trofeos a los ganadores de las pruebas de Precisión y de Distancia y a los tres primeros puestos del Torneo General. Asimismo recibirá una mención especial quien realice el lance más largo.

El costo de la participación en el torneo es de \$ 25, y el plazo límite para la inscripción es el 29 de agosto de 2006.

Informes en Secretaría: 4773-0821 – correo electrónico: aapm@aapm.org.ar.

REGLAS PARA EL TORNEO

El torneo estará compuesto por dos pruebas:

Precisión con equipo libre y Distancia con equipo libre Se realizará sobre superficie de césped, al aire libre y en lugar a designar.

Ganadores: Habrá un ganador en la prueba de precisión, otro en la de distancia, y se premiarán los tres primeros puestos en el Torneo General. En detalle:

Precisión (1°)

Distancia (1°)

Torneo General (1°, 2° y 3°)

El puntaje se calculará de la siguiente forma: al ganador (es decir, al que haya obtenido el mejor puntaje en precisión o la mejor suma en las pruebas de distancia) se le adjudicarán 10 puntos, al segundo 9 y así sucesivamente. Sólo obtendrán puntaje los primeros diez puestos. Luego se sumarán los puntajes de las dos pruebas y quien obtenga el mayor valor será el ganador del Torneo General.

Por ejemplo, un competidor gana la prueba de precisión, sale tercero en la de distancia con equipo libre, obtendrá $10+8 = 18$ puntos.

Con relación a la prueba de distancia habrá una mención especial para el que realice **el lance más largo**.

Empate: Si dos o más lanzadores obtuvieran el mismo puntaje en una de las dos pruebas, se definirá en ronda única entre los lanzadores empatados en la respectiva prueba

Si el empate se produjera una vez sumados los puntajes

para el Torneo General, la definición será con la modalidad de la prueba de Precisión, realizando rondas sucesivas hasta que se produjera el desempate.

En todos los casos, los puntajes obtenidos en los desempates se utilizan únicamente para definir los puestos entre los empatados y no modificarán el resto de las posiciones.

II – Reglas de las Pruebas

Prueba de Precisión

Caña: caña standard de pesca con mosca, para un máximo de línea #6, de un largo máximo de 9 pies, armada con pasahilos standard, sin restricciones respecto del material en que esté construida ni su acción.

Reel: Standard para pesca con mosca, asegurado a la caña, cargado con 100 metros de backing de 20 libras, la línea de mosca y el leader.

Línea: Standard para pesca con mosca, de un largo mínimo de 20 metros. Queda prohibido todo agregado metálico o de cualquier otro material extraño a la línea que le haga perder su característica de standard. Deben utilizarse líneas originales de fábrica, no se permite la utilización de uniones, nudos, splices, etc. para unir trozos de línea. La línea no deberá tener marcas, que impliquen una medición de distancia.

Leader: De monofilamento, largo mínimo de 2,70 mts, sin restricciones en grosores de nylon, salvo en el tramo final (tippet) deberá tener un largo mínimo de 45 cm y no sobrepasar los 0,25 mm de diámetro. Podrá ser provisto por la organización.

Mosca: Mosca tipo campeonato, tamaño 10, sin anzuelo. Hackle palmer o material sintético entre 16-20 mm, de colores brillantes: rojo, naranja, amarillo o blanco. Serán provistas por la organización.

Equipo: Antes de iniciar la prueba el Jurado fiscalizará el equipo completo.

Blancos: 5 aros de 60 cm de diámetro, de plástico o metal, con bordes redondeados. Colores llamativos.

Cancha: Disco 1, ubicado a la izquierda del lanzador, a 8 metros de la línea límite.

Disco 5, a la derecha, a 13 metros

Discos 2, 3 y 4, en una línea recta entre el disco 1 y el 5. El Disco 3 se ubica justo frente al lanzador. Ver esquema de la cancha de precisión en Anexo I.

Rondas: El lanzador seguirá dos secuencias, una denominada de mosca seca con el siguiente orden: 3 - 1 - 4 - 2 - 5, y la siguiente denominada de mosca húmeda, realizada una vez cumplida la primera, con el siguiente orden: 1 - 2 - 3 - 4 - 5.

Puntaje: El lanzador comenzará con la mosca en la mano contraria a la de la caña y con solamente dos metros de línea (y el leader) fuera de la punta de la caña. Se ubicará en la misma posición predefinida para lanzar a los 5 blancos. En el comienzo tiene un puntaje de 100 puntos, los cuales ratificará o rectificará a lo largo de las pruebas. Por cada tiro fuera de blanco se le restarán 2 puntos.

Sólo se puede alargar o recoger línea, o sacar línea del reel, durante los falsos lances cuando la caña esté en movimiento y la línea en el aire. Está prohibido recoger línea hallándose ésta en el suelo. Toda acción prohibida sufrirá una penalidad de 5 puntos.

El lanzador podrá realizar la cantidad de falsos lances que



deseo. En ellos está prohibido apoyar el leader en el suelo (tanto en el lance hacia atrás como en el lance hacia adelante). Cada vez que la línea o el leader o la mosca toquen el suelo en un falso lance se le descontarán 2 puntos.

Ningún lanzamiento será considerado si falta la mosca. El jurado deberá advertir de la falta al lanzador. Se le descontará el tiempo que tarde en atar otra y recomponer el leader si hubiera quedado fuera de especificación.

Los bordes del disco son contados como acierto. Toda vez que la mosca toque la zona de acierto, aún si rebota y queda afuera al detenerse será punto válido.

La secuencia de blancos no puede alterarse y todo acierto fuera de ese orden tendrá la penalidad de 2 puntos como un intento fallido. No se podrá pasar a un nuevo blanco sin haber acertado el anterior.

Es decir que si un lanzador acierta todos los blancos en el primer intento tendrá un puntaje perfecto: 100 puntos. Si se tomara 3 intentos para el primer blanco (acertando en el 4º) y luego siguiera perfecto, obtendría 94 puntos. Ver ejemplos de tarjetas en Anexo IV.

En caso de empate en la sumatoria de puntos de las dos rondas en los primeros 3 puestos, la ubicación se definirá a través de sucesivas ruedas de lanzamientos realizadas por los participantes empatados hasta que se produzca el desempate.

Tabla resumen de puntaje precisión

Situación	Descuento
Tiro fuera de blanco	2 puntos
Recoger línea en el suelo	5 puntos
Línea, leader o mosca tocan el suelo en un falso lance	2 puntos
Alterar secuencia de blancos (es tiro fuera de blanco)	2 puntos

Tiempo: El lanzador dispondrá de un máximo de 5 minutos para completar una ronda de 10 blancos (mosca seca y mosca húmeda). El tiempo comienza con un toque de silbato de un miembro del jurado y finaliza de la misma forma. Si habiendo sonado el silbato la mosca estuviera en el aire, ese tiro no será considerado dentro del tiempo reglamentario y no se computará para el puntaje (positivo ni negativo). Previo al inicio, el jurado consultará con el lanzador si está preparado para comenzar.

Si las condiciones fueren adecuadas, conforme el número de inscriptos podrán realizarse dos rondas para este torneo.

Empate: En caso de empate en el puntaje final, ganará el lanzador que haya completado las rondas en menor tiempo. Si aún prevaleciera el empate, se definirá con rondas sucesivas de la prueba hasta que se produzca alguna diferencia.

Prueba de distancia

Caña: Una caña standard de pesca con mosca, de una mano, de un largo máximo de 9 pies. No hay restricciones respecto del material en que esté construida ni la acción.

Reel: Cualquier reel de mosca, asegurado a la caña, cargado con 100 metros de backing, la línea de mosca, el running line y el leader.

Línea: Shooting Head de un peso máximo de 300 grains o 19,4 gramos, unido en forma artesanal por medio de nudos, splices, etc., largo mínimo de 9 metros y máximo 11 metros. Running Line de un diámetro mínimo de 0.40 mm (aproximadamente: Amnesia 20 lbs).

ximadamente: Amnesia 20 lbs).

Queda prohibido todo agregado metálico u de cualquier otro material extraño a la línea o al leader.

Al iniciar el tiempo para lanzamiento, la línea y el running podrán estar extendidos y estirados en el suelo.

Leader: De monofilamento, largo mínimo de 1,50 metros, sin restricciones en grosores de nylon, salvo el tramo final (tippet) deberá tener, al menos 30 cms. y no sobrepasar los 0.30 mm de diámetro. El tippet podrá ser provisto por la organización.

Mosca: Mosca tipo campeonato, tamaño 10, sin anzuelo. Hackle palmer o material sintético entre 16-20 mm, de colores brillantes: rojo, naranja, amarillo o blanco. Serán provistas por la organización.

Equipo: Antes de iniciar la prueba el Jurado fiscalizará el equipo completo.

Cancha: Es un trapecio que a 100 metros de distancia tiene un ancho de 20 metros y en la posición del lanzador tiene 6 metros de ancho (3 a cada lado del lanzador).

La cancha estará demarcada en su límite exterior y también tendrá líneas cada 10 metros. En el Anexo II, puede verse un gráfico de la cancha de Distancia.

Rondas: Cada tirador hará una ronda de lanzamientos para obtener sus mejores tiros. El orden de prelación de los concursantes será sorteado al inicio de la prueba.

Si las condiciones fueren adecuadas, conforme el número de inscriptos podrán realizarse dos rondas para esta prueba.

Lances: El lanzador dispondrá de la posibilidad de realizar un máximo de 5 lanzamientos. Serán marcados los dos mejores tiros con una banderilla y el jurado los medirá al cumplirse los 5 lanzamientos a los efectos de puntuar el torneo.

Puntaje: Los puntajes serán calculados sumando la distancia de los dos lances más largos de cada participante. Las distancias se miden en línea recta, en forma perpendicular a la línea del lanzador y hasta la mosca, sin importar si la punta de la línea se encuentra más lejos que aquella. Esto quiere decir que con igual distancia de línea lanzada, un lance recto tendrá más puntaje que un lance en diagonal. Consultar Anexo III para mayor información.

Si la mosca cae fuera de los límites de la cancha, ese tiro no será medido ni considerado válido, pero sí será computado como uno de los 5 lanzamientos que dispone el lanzador.

Ningún lanzamiento será considerado si falta la mosca. El jurado deberá advertir de la falta al lanzador y éste deberá atar otra y recomponer el leader si hubiera quedado fuera de especificación.

Empate: En caso de empate en la sumatoria de puntos, la ubicación se definirá a favor del lanzador que haya realizado el lance más largo entre los empatados. Si aún prevaleciera el empate, se definirá con rondas sucesivas de lanzamiento hasta que se produzca alguna diferencia.

Los siguientes anexos se encuentran disponibles en la página web aapm.org.ar **Anexo I - Cancha de Precisión, Anexo II - Cancha de Distancia, Anexo III - Puntuación en Distancia y Anexo IV - Tarjetas**

SILENCIO
ESPERA
EMOCIÓN
ALEGRÍA

Camping Center

siempre te acompaña

Ropa térmica
e indumentaria

Centro: Esmeralda 945
Capital Federal
Tel: 4314-0305
L. a V. de 10 a 20 hs.
Sáb. de 10 a 17 hs.

Olivos: Blas Parera 3145
Panamericana y Pelliza
Tel: 4794-5534
Tel/Fax. 4790-0581
L. a Sáb. de 10 a 20 hs.



www.campingcenter.com.ar
info@campingcenter.com.ar

AL FIN EN “LA MECA”

Por Cristian A. Bengolea

Hace muchos años (no recuerdo cuantos) me encontraba caminando por las calles de New York, y a la vuelta de una esquina me encontré con un celebre negocio de pesca llamado “Urban Angler”. Como era de esperar, sin ningún tipo de titubeo encaré la entrada para deleitarme con lo que podría ver allí adentro. Luego de dar varias vueltas en su interior y gastarme unos cuantos pesos, me encuentro con un *brochure* que invitaba a un viaje a pescar Steelhead a British Columbia. Por mera curiosidad me acerqué al propietario del boliche para consultarle sobre el viaje y su costo, a lo que él respondió con otra pregunta: “de dónde es Ud.?”. Luego de contestarle de donde venía yo, vi como su cara se transformaba en una mueca de sorna acompañada por una risotada que remató con un: “para que quiere Ud. gastar

su dinero en British Columbia teniendo Río Grande a pocos kilómetros? Señor –me dijostedes tienen La Meca allí abajo”.

Durante muchos años, esas palabras me acompañaron dando vueltas en mi cabeza, y la idea de hacer un viaje de pesca a Río Grande se hacía cada vez mas imperiosa de concretar año tras año.

No puedo explicar porqué ha pasado tanto tiempo entre que el propietario de Urban Angler me estrellara aquella categórica frase en la cara, y la concreción del viaje a Río Grande. Motivos hay muchos, pero la realidad es que para una persona que le gusta pescar truchas con mosca no poder concretar un viaje a Río Grande no tiene explicación.

Pues bien, cierto día de noviembre del 2005 pasé por otro boliche de pesca -pero esta vez en Buenos Aires- y su propietario Marcelo





Morales me comentó que había un par de lugares disponibles para una semana de abril de este año. Sin dudar un segundo, y dado que tengo el sí fácil, le dije que contara conmigo. Inmediatamente lo llamé a mi amigo Andrew Buchanan, el cual tiene un sí mas fácil que el mío, y antes de haber terminado de hacerle la propuesta ya había contestado afirmativamente. De allí en más fue todo ansiedad y espera.

Finalmente, el domingo 9 de abril a las 6 de la mañana se abrió otro capítulo en mi vida de pescador: por fin iba a pescar a La Meca.

Arribados a Río Grande nos esperaba la gente de Kautapen, el lodge en donde nos íbamos a alojar durante nuestra estadía de pesca. Todo era perfección. Los cuartos, el bar, el living, el comedor, el sauna, la gente, el día, el clima, la comida, la bebida. Todo era como debía ser. Sólo faltaba que el río nos diera lo que habíamos ido a buscar.

Fue una eternidad el tiempo transcurrido entre nuestro arribo al lodge y la hora de partida al río. Luego de un espléndido almuerzo y una pequeña charla de Steve Estela, el *head guide* de Kautapen, en donde nos informaba que el río no se encontraba en buenas condiciones luego de las copiosas lluvias de la semana anterior, nos zambullimos dentro de los waders a la espera de nuestro encuentro con “el Grande”.

Aquella primera tarde salimos con Marcelo nuestro guía, para ir a pescar 2 o 3 pooles del río. Cuando llegamos al lugar, tal cual nos había anticipado Steve el río estaba absolutamente aluvionado como si se tratara del Paraná. Condiciones muy difíciles de pesca, así que aceptamos aquella derrota inicial para prepararnos para el día siguiente.

La mañana del lunes se presentó fría y ventosa, y nuestra esperanza era que el agua se hubiera aclarado un poco a fin de aumentar nuestras chances de pesca. Las moscas derivaban una y otra vez en el agua, sin ningún resultado. Diferentes colores y tamaños fueron pasando a lo largo de la mañana con la vigilia del pique esperado durante tanto tiempo.

Con Gastón como guía, partimos por la tarde a Nirvana -uno de los tantos pools del río- ya con cierta inquietud por no haber sufrido algún ataque a nuestras moscas. “*Háganlo bien despacio*” fue la recomendación de Gastón. Andrew iba por delante mío casteando hacia la orilla opuesta, complicados por el fuerte viento del sudoeste. Luego de casi una hora y media de pescar ese pool, y ya en la cola del mismo, casi límite con la cabeza del “Flaggs”, el río hace una curva a la derecha. Allí en ese punto, el agua hace un pequeño remolino con un remanso posterior. Es allí por donde yo quería pasar mi mosca. Dada la



distancia y el viento decidí como último recurso antes de finalizar el pool, meterme en el canal con el agua por encima de la cintura, y tratar que la mosca derive lo más paralela a la costa posible en ese punto que yo tenía como objetivo. La correntada me desestabilizaba un poco, pero tenía que esperar el momento en que estuviera bien afirmado y aflojara la ráfaga de viento, para presentar la mosca en dicho punto. Necesitaba esa oportunidad, y la tuve. La mosca cayó unos metros antes y derivó al canal justo al final del pool. La 350 se hundió rápidamente y en el momento que finalizaba la deriva un fuerte tirón me estremeció de arriba abajo de tal forma que casi me hace perder pie en la correntada. La potencia de lo que tironeaba mi línea era tal, que arqueaba mi caña 8 como nunca lo había visto antes. Enseguida tomé conciencia de que tenía un buen pescado pues veía los borbotones de agua en los intentos por saltar que hacía la trucha, pero que su peso no le permitía. Salí hacia la orilla con una excitación fenomenal, a merced de lo que mandara el pescado en esos primeros momentos de lucha, concentrado en tenerlo lo suficientemente tenso para evitar una corrida aguas abajo. Sabía claramente que era el pescado más grande de mi vida de pes-

cador de mosca. En un primer arrime a la orilla, Gastón logro verla y me dijo: “*es un pescado importante*”. Esas palabras surtieron el mismo efecto que un trago de laxante, pues mis tripas crujían a más no poder por temor a perder esa trucha que había venido a buscar y por la que había esperado tanto tiempo. Luego de unos 20 minutos, al tercer arrime y con el brazo izquierdo algo cansado de mantener la tensión en la línea, Gastón pudo “*netearla*” y sacarla del agua. Yo no daba crédito a lo que tenía delante de mis ojos. Me resultaba inmensa. Era lo más grande que había pescado sin ninguna duda. Por lejos. La balanza acusó 9 kg. que Gastón informo con vos estridente como para que yo lo oyera claramente. Todo era emoción, alegría, fotos, videos, y el deseo de no dejarla ir para mirarla en todo su esplendor por lo que quedaba del día. Un animal de semejante belleza es para contemplarlo por largo rato. Ya había obtenido lo que había ido a buscar tan ansiadamente.

Luego de varios tragos de whisky y de bajar mis niveles de adrenalina, agradecí al Altísimo el regalo que me había hecho, y recordé con mucho cariño a quien me enseñó a usar una caña y una línea de mosca: D. Jorge Donovan.

Recomencé mi tarea en la cabeza del

TFO Fly Rods



Guillermo Bruchmann con un Dorado de 21,300 kilogramos - TFO TiCr 990.4 X - Diciembre de 2005



TFO TiCr X

¿Ud. gusta de cañas super rápidas?

¿Lanzar grandes moscas a blancos lejanos?

¿Tener chance frente a un gran pez del Limay o el Paraná?

Pruebe las *TiCr X*, *TiCr* y las nuevas *Jim Teeny* de Temple Fork Outfitters

Performance solo comparable a cañas que cuestan tres veces más

Tambien disponibles en Serie Profesional, Profesional Dos Manos, S1 y las nuevas Finesse



“flaggs”, en donde al segundo cast tuve un nuevo y potente ataque que no pude clavar. No habían transcurrido cinco minutos, que en una nueva deriva robe una trucha grande la cual emprendió una veloz e interminable corrida aguas abajo que destartaló mi viejo Pflueger al que le faltaban tres tornillos y no le andaba el freno. En el momento que el reel no respondía y la amnesia me había quemado los dedos cortándome los pliegues de las falanges, decidí comenzar a correr por la costa acompañando la corrida del pez. Gastón que ya se había dado cuenta del “robo” también salió corriendo con la red, a fin de intentar “netearla” en una playa aguas abajo distante unos 200 metros del lugar del robo. Por lo tanto habíamos formado un gracioso tren encabezado por la trucha, seguido por Gastón y su red, y por último yo con mi reel atascado, todo acompañado por las carcajadas de Andrew que a mis espaldas, no podía contener la risa por el cuadro que se le presentaba. Por suerte la trucha se desprendió del anzuelo y quedó liberada, y todo volvió a la normalidad. Llegadas las 8 de la noche, era hora de regresar al lodge. Esa tarde no me la olvidare jamás.

El día martes me desperté cerca de las 4 de la mañana todavía reviviendo la captura del

día anterior. Fue un mal día de pesca, pero no empañó para nada lo sucedido el día anterior.

Tal cual lo había augurado Steve, el día miércoles el río se presentó con aguas mas claras y concluyó con 6 pescados capturados. Los 3 de la mañana fueron en “el japones” del río Menéndez. Llegamos a ese pool con Tomy como guía a las 12 del mediodía, luego de haber estado en “la boca” en donde Marcelo Morales que nos acompañó ese día, prendió una de 5, 5 kg. Para la una menos cuarto ya habían salido 3, y yo acababa de clavar una trucha importante. Mientras yo combatía con mi trucha, Andrew decidió no perder tiempo e hizo un cast unos 80 metros aguas arriba, que fue correspondido con un fantástico pique que contribuyó a concretar un doblete de 6 kg. Una mañana extraordinaria que desgraciadamente tuvimos que interrumpir pues a la una hay que retornar al lodge. Reglas son reglas, pero confieso que me hubiera gustado encontrar la camioneta con las gomas pinchadas, o el carter roto, o cualquier otro contratiempo que nos hubiera permitido quedarnos en ese pool mucho más tiempo.

Por la tarde salimos con Mat, y nuevamente nos acompañó Marcelo. Para mi fue una

gran alegría la compañía de Marcelo, dado que nos conocemos desde hace muchos años, pero nunca había tenido la oportunidad de pescar con él. En lo personal lo considero un maestro. Un exquisito caster cuya estética con una caña de mosca la considero insuperable. A él le debo otra parte de lo poco que sé de la pesca con mosca. Él y Jorge Donovan fueron los que me introdujeron en este mundo de la pesca con mosca en los años de "La Peña de la Mosca" en la calle Honduras.


Con Marcelo nos ubicamos en "el coffee shop" y Andrew fue aguas arriba al "wheeler's run". En la primer pasada, al tercer cast, tremendo ataque: 7 kilos. En la segunda pasada otra de 5 kilos. Luego comenzó la pasada Marcelo, que prendió una chica, pero se desquitó con una bien plateada fenomenal de unos 7-8 kilogramos. Por último, hicimos una cuarta pasada encabezada por mí, y prendí otra de unos 3 kilos. Aguas arriba

Andrew había prendido una de 5 kilos, y había perdido una muy importante que se desprendió luego de un largo combate.

Llegadas las 8 de la noche, hubo que levantar la línea y despedimos de la pesca en el Río Grande. A la mañana siguiente emprendíamos el viaje de regreso.

Luego de aquel magnifico y último día de pesca comimos y bebimos en cantidad y calidad, y nos despedimos del magnifico grupo con quien compartimos esos días en el lodge.

Kautapen me resulto un lugar estupendo, con una hoteleria y atención fuera de serie, pero sobre todo tiene un río espectacular repleto de pescados de una calidad increíble.

Luego de este viaje al Río Grande me quedan claras dos cosas: 1) esta ha sido la experiencia de pesca más gratificante que yo recuerde, y 2) que ya debo comenzar a ahorrar dinero para regresar el año que viene. 



Puerto Vallarta
Fishing & Outdoor
Equipment

Fly Fishing
(equipos, accesorios y materiales para atado)
5 generaciones dedicadas a la pesca deportiva

Mariano Pelliza 3261 - B1636FEG Olivos - Bs. As. Argentina. Tel./Fax: (54-11) 4799-3988
Lat. S 34° 30.940" Long. H 058° 30.519"

Colores

Por Javier Alurralde

Transcurrido gran parte del día de pesca y cansado de bañar mi mosca con pobre resultado, la fatiga me sometió y no tuve otra alternativa que sentarme a descansar contemplando el incesante casting de streamers por parte de otros más entusiastas compañeros de pesca. Este obligado descanso me permitió advertir que uno de los pescadores, de tanto en tanto, obtenía algún pez más que quienes lo precedían.

Esta particular circunstancia llamó mi atención puesto que el último de los pescadores siempre tiene menos posibilidades de pescar que aquellos que lo preceden; poniendo más atención en él advertí que no lanzaba más lejos que el resto; tampoco utilizaba un shooting de hundimiento diferente pues todos usaban el mismo sinking de hundimiento IV; ni tenía un ritmo diferente para recoger la línea de pesca, por lo que concluí que la diferencia sólo podía tener alguna explicación, además de la suerte, en virtud de que utilizaba alguna mosca en particular.

Por la noche y mientras cenábamos, le pedí ver su caja de moscas a lo que accedió sin reparo señalándome las que había utilizado durante el día.

De un breve examen pude observar que aquellas que habían tenido éxito estaban atadas en tamaño N°: 6 (Mustad 9672 o equivalente); eran bucktails, con un pequeño mechón de pelo blanco atado del ojo y colocado por debajo del anzuelo, el color del ala era azul y en algún caso violeta, con poco brillo; me sorprendió observar la inexistencia de todo elemento sobre el vástago del

anzuelo, no tenía tinsel ni ningún otro elemento enrollado en el cuerpo.

Cuando le pregunte por todo ello me contestó simplemente que:

Las ataba con y sin tinsel, pero que a su criterio la inexistencia de tinsel u otros elementos brillantes sobre el cuerpo del anzuelo simplificaba su atado y salvo en contadas ocasiones no había notado significativa disminución en el pique; además acotó que todos los elementos de la mosca los ataba directamente en la cabeza pues ello elevaba la duración de la mosca, en tanto la trucha no rompía el tinsel con sus dientes, a la vez que se evitaba su rotura en ocasión del retiro de la mosca de la boca del pez facilitando la maniobra de liberación. Por lo demás consideraba que ese vástago oscuro del anzuelo servía como una suerte de línea lateral, sin perjuicio de que también tenía una buena provisión de las moscas atadas del modo tradicional y las utilizaba cuando las descriptas no andaban.

Respecto al brillo de la mosca me indicó que ponía muy poco Krystal Flash o elemento similar y que además era lo primero que ataba en la mosca y así quedaban semiocultos y rodeados del resto del material puesto que consideraba que la mosca debía tener sólo destellos en lugar de convertirse en un semáforo incandescente lo que revela falta de naturalidad. Al moverse el material por efecto de la corriente dejaba entrever el brillo, tal como un pez que al moverse en el agua refleja alguna de sus escamas y luego se oculta, pero permite ser detectado.

Con relación al bucktail me expresó que



prefería utilizar ese material en poca cantidad, preferentemente pelos finos y levemente enrollados, y que si bien eran más difíciles de emparejar tenían una mejor acción en el agua, desdeñando aquellos rectos que servían para atar moscas parejas pero no para pescar, en su particular criterio.

Con respecto al color de aquellas que había utilizado, simplemente me contestó que fueron las que anduvieron a partir de la media mañana y que así continuaron por todo el día hasta el atardecer, con un resultado aceptable si teníamos en cuenta el resultado del resto de los pescadores quienes habían utilizado otros streamers tradicionales. En su opinión el éxito de la mosca debía buscarse en la presentación de la mosca, su tamaño, la silueta y su acción por sobre todas las cosas, y luego en el color utilizado para su confección aún cuando lo consideraba el último factor a tener en cuenta.

Con evidencia estas moscas no estaban atadas para ser vendidas en un shooing y atraer pescadores sino atrapar peces, no tenían elementos que sobreabundaran, los materiales eran escasos, lo suficiente para otorgar una buena silueta pero con cierta transparencia, y la escasez de materiales le permitía profundizar rápidamente. A la buena silueta cabía adicionarle una carencia de elementos frágiles que pudieran inutilizarla; era una mosca para durar y eso vale en el río cuando tenemos sólo una, y es la que funciona.

Pero la respuesta respecto del color no me satisfizo del todo, me llamo la atención la utilización de un color anormal, puesto que no estoy acostumbrado a ver pescadores utilizando colores como el azul o el violeta en sus jornadas de pesca, así que procedí a investigar un poco más el tema.

De diversos artículos que pude coleccionar

constaté que quienes más habían estudiado el asunto realizaron trabajos científicos destinados a los criadores de peces, por el obvio interés que tienen de que las truchas ingieran más alimento y consecuentemente se desarrollen más rápidamente.

Y de su lectura surge que en diversos experimentos de alimentación le arrojaron a las truchas, en diferentes condiciones de luz y en contorno azul pellets de distintos colores, y se constató que las truchas demostraron tener más interés en los pellets de color azul y amarillo que respecto de ningún otro color, siguiendo luego el rojo, negro, naranja (Ginetz y Larkin 1973).


A similares conclusiones se arriba en otro trabajo científico más reciente (Toledo Maria Isabel, Universidad Católica de Valparaíso) quién realizó una experiencia similar en estanques circulares con entorno natural en la piscicultura de Río Blanco, y nuevamente las truchas mostraron preferencia por los pellets color azul.

Curiosamente, iguales experiencias con el salmón del atlántico arrojaron que el color preferido no era el azul sino el rojo.

De otro lado, trabajos realizados por la marina de los Estados Unidos han permitido verificar que los colores más visibles en aguas claras eran el amarillo y el azul en colores no fluorescentes, y entre los últimos el blanco y el verde.

Va de suyo, entonces, que así como la luz es importante, también lo es el color y el contraste para ubicar el alimento y detectar el color por el que preferentemente el pez resulta atraído.

Así las cosas, parece evidente que el color azul tiene ciertas propiedades que lo hacen atractivo, pues en aguas claras mantiene su color inalterable hasta gran profundidad y



por lo tanto refleja bien su color otorgándole una buena visibilidad sin cambios, excepto a gran distancia circunstancia en la que se pierde contra el telón de fondo del agua, y además registra un buen contraste contra el fondo claro, salvo que el fondo sea oscuro, aumentando las posibilidades de localización del pez y por lo tanto, de que éste vea la mosca, la distinga del entorno y la procese como un posible alimento.

Por eso el color ayuda, en tanto destaca una mosca dentro de la columna de agua dadas ciertas condiciones, incrementando así su visibilidad y posibilidad de localización por parte del pez, puesto que si la mosca se mimetiza pasa inadvertida para el pez, y por consiguiente disminuyen las posibilidades de que ella resulte detectada; necesitamos que ella resulte claramente visible, que se destaque contra la superficie o contra el fondo, pues así la vista de la trucha cumple su misión fundamental que consiste en detectar el posible alimento.

Pasada esta primer fase tendremos otra siguiente, que es convencer al pez de que se trata efectivamente de un alimento o algo que vale la pena probar, y aquí juegan papeles fundamentales la silueta, el tamaño y la forma de moverse del engaño, y si bien la trucha no tiene una visión con el nivel de detalle del ser humano, pues las imágenes que obtiene no son de gran calidad (el ojo humano tiene una resolución aproximada de 14 veces mejor al de las truchas), pero en cambio ella es infinitamente más dúctil para registrar y analizar el movimiento pues posee una extrema sensibilidad al movimiento y al contraste, a punto tal que todo lo que se mueva de modo anormal puede resultar rechazado.

En experiencias efectuadas en pisciculturas les arrojaron larvas de *Daphias* vivas y

mueratas, los peces prefirieron las vivas y las truchas las identificaban y distinguían sólo por el movimiento de sus branquias, lo que habla claramente de la enorme ductilidad para apreciar y juzgar el movimiento de la presa antes de tomarla.

De tal modo, la ecuación acertada en la que ha que pensarse, y acertar, refiere al tamaño; la forma o silueta de la mosca; el movimiento que se le imprime a la mosca, y finalmente en un color adecuado de ella que le permita ser detectada con facilidad; es decir, una suma de componentes que han de ser utilizados por el pescador para convencer a la trucha que ese manojito de pelos que se le presenta debe ser interpretado como un ser vivo, del que puede alimentarse.

Luego, entender que en aguas claras y con buena luz diurna los colores azul y amarillo, verde fluorescente y blanco tienen una buena refracción y por lo tanto no pierden su visibilidad ni la modifican fácilmente, sin dejar de lado el color negro, pueden tener incidencia en el resultado de la pesca, por lo que se recomienda que los pescadores tengan en cuenta estos aspectos a la hora de elegir sus moscas.

En horas de muy poca luz bastaría el negro y blanco, pues si bien el pez distingue el color blanco, los restantes colores son apreciados en una gama de grises, con lo que pienso que el problema de elección de colores tiene gran parte de su solución con la combinación antes citada.

Otro problema diferente reside en el modo de elaborar los bucktails, es decir si adoptamos para su construcción dos colores y similar cantidad de bandas o elegimos construirlos en tres bandas de colores, ya sea ello en dos colores o tres, puesto que algunos autores mencionan teorías y estadísticas en

las que se sostiene que atar la mosca en tres bandas de color da mucho mayor resultado que en dos bandas, por ejemplo, en lugar de atar la mosca con un bajo ala amarillo y ala roja aconsejan en su lugar atar amarillo, rojo y amarillo (por ejemplo Micky Finn), y así se citan estadísticas favorables de pique elaboradas en el año 1949 por Ben Trask en la revista *Field & Streams* en "Smelt-Fly Patterns" de Donald A. Wilson.

Esto queda al gusto del consumidor, pero me parece una buena idea la de combinar en varias bandas los colores visibles en el bucktail, pues siempre alguno ha de reflejar su luz haciéndose visible para la trucha.

Claro que ello sólo no basta para asegurar el éxito puesto que también hemos mencionado otros elementos que se consideran de mayor importancia, más el camino se inicia

dando el primer paso.

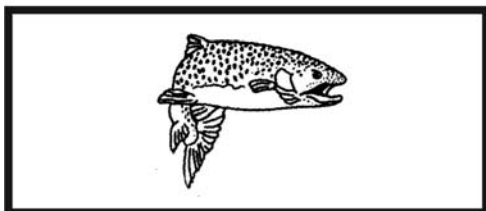
Por último, cabe acotar que mis opiniones precedentes se refieren a la pesca sobre todo en ríos, ya que en lagos la cuestión puede ser distinta, pues entiendo que el pez viene a la búsqueda de la mosca desde más lejos, y allí sí el telón de fondo, de color azul, puede ser un factor negativo importante, pues la mosca se confundiría con el color con tal telón. Esto no ocurre en el río donde el pez viene de mucho más cerca, y ve pasar la mosca sin que haga grandes distancias en su búsqueda. 📍

Fuentes consultadas y donde se puede ampliar lo dicho:

Marcelo Morales; Mirando como una Trucha en www.flyfishing-argentina.com; parte 1 y 2.

H.Yamasaki en La visión de las truchas en www.pesca.or.mx

Maria Isabel Toledo en Calidad Física y Química de los Alimentos para Peces en www.fao.org.



FLOTALINEAS • LIMPIALINEAS

C.E.L.

PEDIDOS al **4582-0508**

LAURITSEN & ASOCIADOS

REGISTRE SU MARCA

llame al **(011) 5277-7000**

Santiago del Estero 345 Piso 6°

e-mail: marcas@lauritsensrl.com / www.lauritsensrl.com

Nuevo DVD de Mel Krieger

"Flycasting Faults & Fixes"

La nueva obra del maestro Mel Krieger, en la que otra vez sobresale su excelente capacidad didáctica para mostrarnos los errores más frecuentes en el lanzamiento y las soluciones recomendadas para su corrección.



Otros títulos disponibles



La esencia del Spey Casting
Una guía paso a paso hacia el Spey Casting



La Esencia del Flycasting
Flycasting para principiantes



Beginnings
Una introducción a la pesca con mosca



La Esencia del Flycasting II
Flycasting avanzado

Formatos disponibles:

DVD **VHS - VCD**

Para adquirirlos, comunicarse con la secretaria de la AAPM.
Tel.: 4773-0821. Por mail: aapm@aapm.org.ar

Pesca y devolución

Por Mel Krieger. Traducción: María Cristina Pais

La pesca con mosca, con más énfasis en el estilo que en su eficiencia y en la experiencia que en su “beneficio”, ha sido el líder del movimiento de la pesca y devolución. Este pequeño movimiento, pero rápido en crecimiento, tiene afiliados en todo el mundo, más que nada como resultado del trabajo misionario hecho por los pescadores con mosca de los Estados Unidos. Hay tiempos, sin embargo, que algunos de nosotros nos dejamos llevar por nuestros propios slogans y entusiasmo que nos olvidamos de nuestros propios principios como pescadores y nos rehusamos a considerar otros puntos de vista.

Hace un tiempo atrás caí a tierra por un incidente en mi escuela de pesca. Comúnmente nuestro una película: “El camino de la trucha” (en inglés: “The Way of the Trout”) que concluye en una fuerte súplica para la pesca y devolución. Justo después de la última escena dramática que concluye en una devolución de una enorme trucha arco iris, un nene de 11 años impulsivamente salta de su asiento y dijo: “*Yo no hubiese devuelto el pez*”. Avergonzado, él inmediatamente se sentó y explicó “*yo no hubiese devuelto la trucha, nunca capture un pez así de grande*”. En el incómodo silencio que siguió me di cuenta de que casi la

Gregorio N. Dunayevich

DOCTOR EN PSICOLOGIA

Av. Santa Fe 2365 piso 15 E - (C1123 AAF) Capital Federal

Celular 154-997-7411 / 154-440-3117

gregorio.dunayevich@gmail.com



mayoría en ese cuarto y -en lo que vale, la mayoría de los anglosajones- tampoco hubiesen devuelto al pez. No me acuerdo de las exactas palabras que use para esa clase y tampoco para el chico, pero sí recuerdo sentirme incompetente.

La dicotomía evidente que hay en el pescar y luego soltar al pez es no sólo difícil de entender, sino que puede ofrecer una especie de lógica perversa a favor de quedarse con la presa. Un famoso naturalista recientemente dijo, respecto de la pesca deportiva, que es una perversión y que la única justificación razonable para cualquier pesca es la comida. Esa lógica se podría trasladar en algo así: el hombre por su naturaleza es un animal cazador que sobrevive con matar y comer animales menores... Y estas acciones innatas son honestas y genuinas. A la inversa, al ser un deporte, una especie de juego, fuera de estas experiencias reales, está la posibilidad de traumatizar a algunos animales salvajes para su propio placer, podría ser una perversión que degrade al hombre. Para la mayoría de los hombres civilizados, el matar y comer lo que se caza es probablemente lo más cercano a nuestros instintos básicos de cazador. Déjenme agregar que el matar es una conclusión lógica de la caza y a nadie le tendría que hacer sentir avergonzado o culpable acerca de querer consumir la experiencia de la pesca al quedarse con la presa cazada.

Sin embargo, con todo el debido respeto a nuestros naturalistas bien intencionados y a nuestra previa discusión, hay también argumentos válidos que dar a favor de la pesca y devolución. Primero, no debería haber debate acerca de la necesidad y de la alta proporcionalidad entre la pesca y devolución en algunas de nuestras aguas con exceso de pesca. Hay simplemente mucha gente y

pocos peces. Las regulaciones requiriendo la devolución del pez funcionan. Hay también una consideración filosófica que con el tiempo puede ser incluso más importante al deporte y al pescador; hay momentos en donde el hombre se esfuerza por ser algo más que sólo un brutal animal. Noble podría ser una buena palabra para describir el concepto que le permita al hombre satisfacer su innata necesidad de cazar y luego de devolver su premio a la naturaleza. A lo mejor es simplemente modificar algunos de sus instintos para permitirse sobrevivir en este vapuleado planeta.

Finalmente, la mayoría de nosotros tomamos esta decisión emocionalmente, por cómo nos sentimos. En este sentido permítanme ofrecerles mi propia experiencia; no fueron muchos años atrás en los cuales me quedaba con todo lo que pescaba, empecé a devolverlos por las regulaciones que existen en algunas de las aguas que frecuento y por presión de mis amigos y compañeros de pesca. Fue incómodo al principio y me encontré a mí mismo molesto por el programa de la pesca y devolución. Luego pasó una cosa extrañamente graciosa la cual no puedo realmente explicar... empecé a disfrutar la devolución del pez. Y ahora cuando siento a un pez moverse a través de mis manos y luego alejarse de vuelta a su hábitat me hace sentir bien. ¡Me hace sentir realmente bien! 🐟

Qué es la difilobotriasis

Medidas de prevención

Por Silvia G. Ortubay*

La difilobotriasis (o difilobotriosis) es una enfermedad zoonótica, transmisible de los peces al hombre, provocada por un gusano plano o tenia (especies de un cestode del Género *Diphyllobothrium*). Se estima que en el mundo hay aproximadamente nueve millones de personas infectadas desde Europa (principalmente Suecia, Finlandia, Noruega, Italia y Francia), Rusia, Japón, América del Norte hasta Sudamérica (Perú, Venezuela, Brasil, Chile y Argentina). Hay registros de la enfermedad en momias de Chile de hace aproximadamente 5 mil años. En Chile y Perú hay muchos casos humanos producidos por *Diphyllobothrium pacificum* (es un cestode marino). En nuestro país hay dos especies *D. latum* y *D. dendriticum* que coexisten o pueden vivir separadamente tanto en peces nativos como en los introducidos trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss*, trucha de arroyo *Salvelinus fontinalis* y salmón del Atlántico *Salmo salar*, en numerosos lagos y ríos desde Neuquén hasta Tierra del Fuego, sin embargo los casos humanos registrados son sólo de *Diphyllobothrium latum*.

Esta enfermedad está asociada al consumo

del pescado silvestre crudo o poco cocido, infectado con las larvas de este parásito. Tradicionalmente estas infecciones eran sólo frecuentes en los países donde se practicaban dichos hábitos alimentarios. Sin embargo, en la actualidad se han extendido debido a la popularidad creciente de algunos platos japoneses ("sushi", "sashimi"), peruanos que se realizan con pescado marino crudo aderezado con jugo de limón ("cebiche"), o en los países bálticos por consumo de tajadas de pescado crudo o ahumado ("Strogonina"). La facilidad para visitar países exóticos y el incremento de la llegada de inmigrantes procedentes de países endémicos podrían también contribuir al aumento de la frecuencia de estos procesos por la dispersión del parásito con las heces de los hospedadores.

El ciclo de vida de este parásito es de tipo indirecto en el que intervienen tres hospedadores diferentes, dos intermediarios (un copépodo y un pez) que alojan las larvas del parásito (procercoide y plerocercioide respectivamente) y un hospedador definitivo que puede ser un ave o un mamífero ictiófago, incluido el hombre, que aloja al parásito adulto. Los peces acumulan numerosos

* Silvia Graciela Ortubay es Doctora en Biología. Fue docente de la UBA y de la UNCo. Trabajó como sub-responsable de la Estación de Piscicultura de Arroyo Baguillt, para la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Continental del Chubut, para la Subsecretaría de Recursos Naturales de Río Negro. Ha realizado consultorías y peritajes técnicos en temas ambientales, recibiendo subsidios nacionales e internacionales. Ha publicado trabajos científicos, participado y organizado Congresos, seminarios y talleres. En la actualidad es investigadora del Centro Regional Universitario Bariloche-UNCo y trabaja en la Delegación Regional Patagonia, de la Administración de Parques Nacionales en temas de conservación de humedales y peces y manejo de la pesca deportiva en los Parques Nacionales del Sur. También forma a Guías de Turismo, Guías de Pesca y Guías de Montaña en temas acuáticos.



ENTRE RÍOS



Del 5 al 13 de Agosto
Stand N° 406
La Rural Predio Ferial
de Buenos Aires

TERMAS / CAZA Y PESCA / CARNAVALES / TURISMO RURAL / HISTORIA Y CULTURA / TURISMO AVENTURA / PLAYA Y NATURALEZA / GOLF

siempre es temporada



Litoral
ARGENTINA

ARGENTINA
Secretaría de Turismo

Región Centro
Entre Ríos | Santa Fe | Córdoba

www.turismo.entrerios.gov.ar

Laprida 5 - Tel: (00 54) 0343 4222100 / 4220722 - E-mail: turismo@entrerios.gov.ar - E3100FMA Paraná, E. Ríos


CASA DE ENTRE RÍOS: Suipacha 844 - Tel: (00 54) 011 43262573 - Tel/Fax: 43262703 - C1008AAR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rep. Argentina

0 8 1 0 4 4 4 8 8 7 4

A R G E N T I N A

SE SUGIERE ALOJARSE EN ESTABLECIMIENTOS HOMOLOGADOS



parásitos a lo largo de toda su vida en la medida que se alimentan de copépodos o peces infectados, a lo que se suma que la larva plerocercoides puede vivir en el pez de uno a cinco años. En el pez el parásito puede provocar adherencias peritoneales y debilitamiento. Sin embargo sólo se ven afectados los peces más viejos o que sufren estrés por alteraciones ambientales, contaminación, etc. (¿ambientes con alta carga de pescadores?).

En el hombre es el cestode más largo conocido que alcanza los 20 metros como adulto. Se puede alojar en el intestino del hombre ocasionando una enteritis catarral poco intensa. La mayoría de las infecciones son asintomáticas, aunque los pacientes afectados pueden quejarse de dolor abdominal, presentar vómitos, diarrea y pérdida de peso. Las infecciones masivas pueden obstruir la luz intestinal. La tenia sustrae nutrientes y vitamina B12 del hospedador causando anemia megaloblástica en los casos de larga duración. Los característicos huevos operculados del cestode son fácilmente visibles en los análisis coprológicos de los hospedadores infectados. Una vez confirmado el diagnóstico, se indica un tratamiento antihelmíntico vía oral con Praziquantel o con Niclosamida, ambos recomendables por su efectividad y ausencia de contraindicaciones. En muchos casos la detección del parásito se produce por su eliminación espontánea.

En cuanto a la prevención de la enfermedad en la región patagónica, se han realizado campañas de difusión en distintos medios de comunicación oral y escrita y en acciones conjuntas entre el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad del Comahue, Direcciones de Pesca y Cooperativas de las provincias de Río Negro y de Neuquén y la Administración de

Parques Nacionales.

Son medidas fundamentales las que se detallan a continuación:

1. Educación sanitaria

- 1.1. Congelar la carne a $-18\text{ }^{\circ}\text{C}$ x 24 hrs .
- 1.2. Cocer la carne a más de $60\text{ }^{\circ}\text{C}$ o preservar en salmuera.
- 1.3. Recordar que ni el jugo de limón ni los ajíes matan las larvas.
- 1.4. No suministrar pescado crudo ni vísceras a perros y gatos porque ellos también se parasitan (y contribuyen con la dispersión del parásito).
- 1.5. Enterrar o quemar las vísceras de pescado para evitar que sean comidas por aves, mamíferos o peces, en caso de ser arrojadas al agua.
- 1.6. En áreas sin baño o letrina las deposiciones humanas deberán enterrarse abriendo un pequeño pozo individual de 20 cm de profundidad a no menos de 60 m de cualquier curso o cuerpo de agua.

2. Saneamiento:

Es fundamental el tratamiento de las aguas servidas para que no sean vertidas directamente a los ambientes acuáticos.

3. Tratamiento:

Se debe dar difusión a los tratamientos específicos porque son poco conocidos.

4. Vigilancia de la infección

Monitoreos en la población de riesgo y en animales domésticos.

Como podemos observar, en nuestro país los puntos 2, 3 y 4 constituyen los eslabones débiles de la cadena, por lo tanto el primer punto es de vital importancia para que pongan en práctica los pescadores que gustan comer una trucha.



Proyecto de ley de expropiación de callejones para accesos públicos de pesca en el Río Collón Curá

Comisión Directiva

A iniciativa de la Cámara de Comercio de Junín de los Andes y de la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la Provincia del Neuquén, se impulsa un proyecto de ley destinado a la apertura de accesos públicos de pesca en lugares estratégicos del Río Collón Curá, que, de prosperar la medida, nos permitirá acceder a pesqueros que hasta ahora están vedados de hecho, por la reticencia de los propietarios ribereños a facilitar al público en general el uso del recurso del dominio público como lo son los ríos y sus riberas.

Por tratarse de un propósito afin con las posturas que al respecto venimos sosteniendo desde nuestra Asociación, hemos dado apoyo a la iniciativa, tanto en la reunión que mantuvimos con los impulsores del proyecto en Junín de los Andes, como en la carta que reproducimos más abajo.

Asimismo, y toda vez, que son muchos los clubes, asociaciones y grupos de pescadores deportivos que comparten la defensa de los accesos públicos de pesca, invitamos a éstos a sumarse con sus adhesiones al proyecto de ley de mención.

A continuación transcribimos el texto del proyecto y nuestra carta de adhesión.

PROYECTO DE LEY DE EXPROPIACION DE CALLEJONES PARA ACCESOS DE PESCA AL RIO Collón Curá:

ANTECEDENTES: Para un adecuado tra-


tamiento de este proyecto de ley es necesario indicar que si bien el tema en cuestión no es nuevo, el planteo del presente es original en el sentido de que desde hace aproximadamente quince años la pesca deportiva se ha convertido en nuestra provincia en un verdadero recurso, cuya proyección es infinita, pero que fundamentalmente produce el efecto multiplicador al movilizar otras áreas de la economía tales como la gastronomía, hotelería, transporte, turismo, artesanías, etc.

Como antecedentes podemos mencionar los ineludibles esfuerzos de hombres notables como: Jose Evaristo “Bebe” Anchorena, Jorge Donovan, Charles Radziwill, Eliseo Fernandez, José Julian, Alan Fraser y tantos otros, quienes a sabiendas y descubridores de un recurso fascinante, hacían miles de kilómetros para practicar este deporte y luego, posteriormente defender o promocionar sus bondades por el mundo.

De este afán de pescar surgió la idea de explorar nuevos rincones, lugares más inaccesibles, ríos más lejanos y truchas mas salvajes que presentaran nuevos retos para ellos.

Esto los llevó a recorrer nuevos lugares en los que se encontraron con los límites de los propietarios de las estancias ribereñas, quienes en algunos casos con conceptos erróneos y en otros por un afán egoísta, impidieron su ingreso y por consiguiente frustraron toda posibilidad de conocimiento de aquellos lugares que eran potenciales reservorios de truchas gigantescas.

Dichos planteos o negativas fueron defendidos en el sentido de que la porción de río que



atravesaba el campo era de propiedad del dueño de la tierra, o que el permitir el ingreso favorecía el robo de ganado y la producción de desmanes incluso incendios, etc.

La realidad es que el manejo de las aguas en la provincia, y en particular, el uso turístico de los ríos -como tales ambos recursos naturales-, luego de la reforma constitucional de 1994 pertenece a las provincias. A partir de la reforma se agregó un párrafo al final del artículo 124 CN que dice: “DOMINIO DE LOS RECURSOS NATURALES: Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

La reforma coloca en cabeza de las provincias la titularidad, legislación y aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentren dentro de su territorio.

Ello implica que es competencia de las legislaturas provinciales toda ley y disposición referida al uso y aprovechamiento de tales recursos, entre los que se cuentan las aguas y ríos provinciales.

En la provincia existe el conflicto respecto del uso de las márgenes de aquellos ríos que se encuentran como límites de campos privados o los atraviesan, en virtud de que no existe legislación que ampare los derechos de unos y otros, o bien la legislación es confusa.

La creciente actividad del turismo en sus distintas manifestaciones ha generado el replanteo de estos conceptos. Por su parte los propietarios de estos campos son reticentes a cualquier modificación de esta orfandad legislativa.

Es en virtud de ello que desde distintos lugares se ha tratado de dar respuesta a los reclamos cada vez mas fuertes de esta problemática y así tenemos por ejemplo las declaraciones N° 022/96, 040/96, 003/97, 009/03, 007/05, del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, o bien el acta de la Mesa Ejecutiva del Foro de Concejales Patagónicos en la que se está tratando actualmente de definir mediante consenso el tratamiento integral de líneas de ribera (reforma al Código Civil respecto al acceso a ríos, lagos y espejos de agua), lo plan-

teado en la fundamentación de la Institucionalización del CEAN (Centro de Ecología Aplicada del Neuquén), la resolución 872/04 que establece el reglamento de la actividad de turismo de deportes en Neuquén, y finalmente los distintos reclamos que desde la comunidad se han venido efectuando y que dan cuenta los artículos periodísticos y reclamos ante distintos organismos que se acompañan como documentación adjunta, de los cuales se advierte que el problema no es solo de los ambientes neuquinos, sino de todos los ambientes de la Patagonia.

FUNDAMENTACION: El contenido de este proyecto consiste en obtener franjas de tierra o callejones que conecten el río con un camino provincial o nacional. Es lo que en la jerga de la actividad se denomina acceso de pesca.

Los mismos existen de hecho desde hace muchos años (cuarenta o más años en algunos casos), pero en los últimos diez años asistimos a un proceso de pérdida gradual y sistemática de ellos por planteos de préstamos o favores que se extinguen, la propiedad de la tierra, los potenciales daños al permitir acceso a propiedad privada, etc., lo que lleva al cierre con alambres y destrucción de los carteles indicadores.

La fundamentación del pedido en el presente proyecto de ley radica en el valor superior del interés social o colectivo por sobre el interés particular del propietario ribereño.

La Constitución Nacional reconoce el derecho subjetivo a la propiedad privada, sujeto a las reglamentaciones que condicionan su ejercicio, razón por la cual no es un derecho absoluto, sino relativo, que tiene una función social.

El desarrollo de la actividad o recurso de la pesca deportiva ha alcanzado ribetes insospechados que pocos pudieron prever en relativamente tan corto tiempo, pero para que puedan entender aquellos que desconocen el tema, el plan maestro del gobierno del Neuquén, organizó la actividad turística y a sus prestadores, para lo cual dispuso que la PESCA es el



**Esta temporada está abierta
la pesca todo el año
en el Lago Argentino.
Seguimos armando grupos
para nuestros viajes especiales
a partir de noviembre.**


**No dejen de consultarnos.
Los esperamos en la Expo Armas 2006 del 5 al 13 de agosto
en La Rural, predio ferial de Palermo, Stand 403/c**



CALAFATE FISHING. SALIDAS DE PESCA

Campaña del Desierto 1001 (9405) El Calafate - Santa Cruz - Patagonia Argentina

Tel.: 54-2902-493311. e-mail: calafatefishing@cotecal.com.ar / Web Site: www.calafatefishing.com



producto número UNO y mas importante de la actividad turística; dichos prestadores para poder brindar un servicio deben inscribirse en la AFIP-DGI, deben tener un título habilitante en el caso: ser guías de pesca, para lo cual deben rendir un examen de aptitud, se requiere además de un carnet de botero que implica otro examen para efectuar balseos, en todos los casos deben brindar un seguro contra los riesgos de la actividad, etc.

Ello generó nichos de trabajo, le dio especialidad a la actividad y fundamentalmente la jerarquizó a tal punto que tiene similares características a las de cualquier servicio que se presta en países desarrollados como Estados Unidos, Canadá o en Europa.

Prueba de ello es la cantidad de permisos de pesca que se venden al año no sólo en Neuquén, sino en el resto de la Patagonia, toda vez que tales permisos pueden usarse indistintamente en todos los ambientes.

Incluso debería hacerse la cuenta según las estadísticas de las Direcciones de Turismo de los departamentos de la provincia involucrados, de cuál es la cantidad de extranjeros que vienen a Neuquén y los valores que gastan a través del recurso pesca.

Ello por su parte cambió el espectro de aquellos bienes que pertenecen al estado y su utilización, toda vez que el carácter de públicos que le dá el artículo 2340 del Cod. Civil a los ríos y sus cauces y lo dispuesto por el artículo 2341 en el que se indica que las personas particulares tienen el uso y goce de los bienes públicos del Estado o de los estados, pero estarán sujetas a las disposiciones de este código ya las ordenanzas generales o locales, hoy cobra singular importancia, dado que estos bienes sirven para el desarrollo económico de una actividad.

El poder público tienen el derecho de retirar del dominio individual, para incorporar al patrimonio común mediante indemnización, todos aquellos bienes que sean necesarios para satisfacer la utilidad pública. Se encuentra en la finalidad de bien común el fundamento

axiológico de la expropiación.

Por ello, y a fin de realizar su cometido de bien común, el estado (nacional o provincial) cuenta con diversos medios o instrumentos jurídicos v.gr., la expropiación, como fundamento jurídico positivo en la Constitución (art.17), en la ley nacional de expropiaciones (ley 21.499), en las constituciones y leyes provinciales que rigen las expropiaciones locales y en el código Civil (arts. 439, 1324 inc.1, 2511, 2610 y 2861).

De los cinco elementos de la expropiación (final, objetivo, subjetivo, material y formal), el mas importante es el elemento final o UTILIDAD PUBLICA, es decir que la “expropiación responda a una causa de utilidad pública, constituyendo para los administrados una garantía constitucional en resguardo de la propiedad privada” (Biglieri).

Ello es una fórmula elástica que permite la apropiación compulsiva de la propiedad privada para satisfacer las distintas exigencias del interés colectivo. Este valor superior es el que justifica la cesión del derecho.

El artículo 1 de la ley 21.499 indica que “La utilidad pública que debe servir de fundamento legal a la expropiación, comprende todos los casos en que se procure la satisfacción del bien común, sea este de naturaleza material o espiritual”.

Conforme a lo indicado y de lo que se interpreta del artículo 4 de dicho cuerpo legal, pueden ser objeto de expropiación todos los bienes, convenientes o necesarios, para la satisfacción de la utilidad pública.

La constitución atribuye al Poder Legislativo la responsabilidad de calificar la utilidad pública a través de una ley formal. Dicha competencia corresponde al Congreso Nacional y a las legislaturas locales, por ende puede disponerse por ley provincial (CSJN “Arias Murua, Nicolas c/ Provincia de Salta” 1906, Fallos 104: 247).

Esta declaración de utilidad pública debe hacer referencia a bienes determinados y que sirvan para el fin propuesto. En el caso en examen, la propuesta es la de adquirir callejones o



rectángulos de tierra de dimensiones diversas, las cuales se especifican mas abajo, que permitan conectar un bien que es público (río, lago, etc.) con una ruta provincial o nacional, con lo que se consigue el acceso y disfrute por parte de la población en su conjunto de dicho bien.

Tales accesos deben ser lo suficientemente anchos para el paso de dos vehículos simultáneos y contener en la proximidad del río una “playa” o lugar suficiente como para poder estacionar y maniobrar para dar vueltas con un automotor. Esto último es redundante, toda vez que conforme lo dispuesto por el artículo 2639 del código Civil –los propietarios limítrofes con los ríos o canales que sirven a la comunicación por agua, están obligados a dejar una calle o camino público de TREINTA Y CINCO METROS hasta la orilla del río sin ninguna indemnización- lo cual es una restricción al dominio del propietario del fundo ribereño y por ende no debe indemnizarse o expropiarse.

A modo de comentario se indica que el derecho de tránsito por esa calle o camino público que se denomina camino de sirga (35 mts.) no sólo se encuentra instituido en beneficio de la navegación, sino también configura un derecho de tránsito para los propietarios de los fundos ribereños colindantes y terceros (Spota-Tratado de Aguas), incluso jurisprudencialmente se ha establecido que cuando el estado manda abrir una calle pública en la costa de los ríos y por terreno de los ribereños, es para todos los hombres, para el público (CSJN T.101, pag. 288).

También y para completar el concepto, se indica que en la doctrina y jurisprudencia nacional un río es navegable cuando es flota-ble, haciendo posible su afectación al uso público y hace al tránsito del hombre y objetos con fines comerciales, requiere la idea económica del tráfico, de efectiva utilización; es decir: aptos para el desplazamiento de balsas, jangadas, pequeños lanchones o troncos abandonados a la corriente, debido a la amplitud del concepto genérico “que sirvan a la

comunicación por agua” (Llambias Código Civil Anotado. Tomo IV-A, pag. 450 y sig. Comentario arts. 2639/40).

Finalmente y en referencia al uso de un bien público, este es otorgado al público en general para el uso común, entre los cuales se destaca el navegar y pescar.

La pesca es un derecho de uso común y así merecen citarse, en relación a la posibilidad de apropiación las disposiciones contenidas en los artículos 2343 y 2547 del C.Civil.

El artículo 2548 CC establece que es libre pescar en aguas de uso público, estando sujeto ello a los reglamentos locales (C.C. art. 2459), circunstancia por lo cual, teniendo presente que todos los ríos son de dominio público, todos los hombres, ciudadanos o extranjeros tienen derecho a pescar en las aguas de derecho público, cumpliendo con la normativa local, única competente para su regulación.

En este orden de ideas es fundamental que el estado asegure a la población en general el libre acceso, utilización y disfrute de los bienes públicos. Incluso más: es parte de las obligaciones ineludibles que le corresponden como administrador de los bienes de la colectividad.

Para lograr este pleno disfrute se hace necesario conectar a través de un camino o callejón (acceso de pesca) el bien de uso público con otra vía pública como es una ruta, que puede ser provincial o nacional.

Por todo ello y en atención a los antecedentes y justificativos detallados:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

ARTICULO 1: Declárase de utilidad e interés público y sujeto a expropiación, las superficies necesarias y suficientes para obtener mediante callejones o caminos, la comunicación terrestre desde una ruta provincial o nacional con el río Collón Curá en las zonas

especificadas en el artículo 2.

ARTICULO 2º: Las zonas afectadas donde deberán efectuarse las mediciones de las franjas de tierra o callejones para obtener los accesos terrestres al río Collón Curá, son las del sector comprendido entre los 40° 14' 19.67" SUR hasta los 40° 19' 12.87" SUR y desde los 70° 37' 56.74" OESTE hasta los 70° 39' 22.36" OESTE, medidas estas que son estimativas y que constan en las fotografías satelitales que integran este proyecto.

ARTICULO 3º: Autorízase a la Dirección Provincial de Tierras a través del departamento pertinente para la determinación de los límites de los callejones necesarios para conectar la zona del río Collón Curá, indicados como callejón N° 1, N° 2 y N° 3, según las especificaciones y fotografías donde constan las coordenadas estimativas de cada una de las áreas en cuestión.

ARTICULO 4º: LEY GENERAL.
Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS DIAS DEL MES DE DE 2006.-

CARTA DE ADHESIÓN DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PESCA CON MOSCA

Buenos Aires, junio 29 de 2006.-

Sres.
Asociación de Guías de Pesca de la
Provincia del Neuquén
S/D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de hacerles presente que hemos recibido vtra. información respecto del proyecto de ley de expropiación de callejones para accesos de pesca en el Río Collón Curá.

Sobre el particular nos parece oportuno manifestarles nuestra adhesión al proyecto, en tanto en el mismo se recogen principios y posturas por los que la Asociación Argentina de Pesca con Mosca ha venido bregando incansablemente en los últimos años.

En efecto, en todos los ámbitos a los que hemos tenido llegada expresamos la más ferviente defensa de los accesos públicos de pesca, de manera tal de garantizar a todos los pescadores el uso de bienes del dominio público como lo son los ríos, lagos y sus riberas.

No es el lugar ni las circunstancias de sobreabundancia en la fundamentación jurídica del derecho invocado a favor de los accesos públicos de pesca, que el proyecto de referencia contiene de manera suficiente, pero al menos sí para señalar que nuestra Asociación se ha expedido en términos coincidentes con la motivación del proyecto, en respuesta a una consulta efectuada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén en fecha 11 de julio de 2003, y que puede ser consultada en nuestra página de internet (<http://www.aapm.org.ar/avisos%20index/opiniones/accesos2.htm>).

En virtud de todo lo expresado, reiteramos nuestra adhesión al proyecto de ley y quedamos a vtra. disposición para colaborar en el mejor éxito del mismo.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.-

Horacio G. Pais
Secretario

Daniel R. Bebebino
Presidente

Una pupa de Caddis



Por Bruno Carrera

Vamos a ver en esta ocasión, la forma de realizar una imitación bastante realista de una Caddis en su estadio pupal. Lo interesante de esta mosca está dado por la particular forma de hacer el cuerpo y las variantes que admite, así como un estilo simple y poco utilizado para realizar wing cases que dará a nuestras ninfas un toque refinado y que las hace muy interesantes (por lo menos para nuestra vista).

Anzuelo: Tiemco 200R reformado, o Tiemco 206BL, del #16 al #8.

Hilo: 6/0 u 8/0.

Bajo cuerpo: poly stretch y dubbing.

Abdomen: Body Streech.

Tórax: dubbing de conejo mezclado con antron.

Wing case: pavo moteado con una gota de epoxy.

Patatas: pelo de ardilla.

SECUENCIA DE ATADO



1 Realizamos el bajo cuerpo con el hilo de poly stretch, dándole la forma ahusada que se observa en la foto.



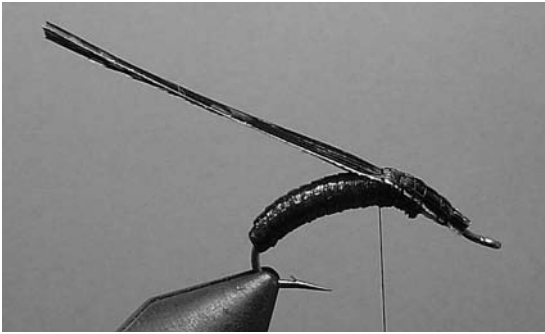
2 Atamos una tira de Body Streech a lo largo de todo lo que será el abdomen de la mosca, a fin de obtener luego un bajo cuerpo regular.



3 Completamos el bajo cuerpo del abdomen con el dubbing, cuidando de aplicarlo muy ceñido.



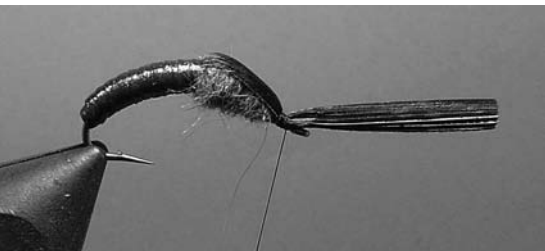
4 Enrollamos la tira de Body Streech hasta completar el abdomen, encimando las vueltas y manteniendo mucha tensión (el Body Streech es un material muy elástico y resistente).



5 Colocamos una sección de pluma de pavo moteado, previamente laqueada, para formar el wing case.



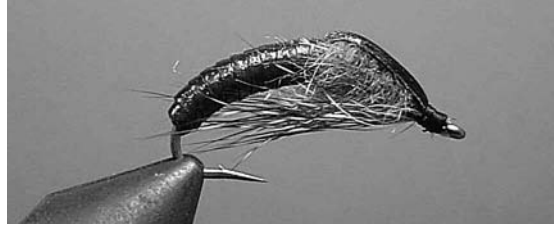
6 Formamos el cuerpo con el mismo dubbing utilizado en el abdomen.



7 Volcamos la sección de pluma de pavo hacia adelante y la atamos próxima al ojo del anzuelo.



8 Cortamos el sobrante de la pluma de pavo y despeinamos el dubbing del tórax.



9 Colocamos un mechero de pelo de ardilla con longitud casi igual al cuerpo de la mosca.



10 Agregamos una gota de epoxy sobre el wing case. Dejamos secar 24 horas y tenemos la mosca terminada.

Variantes:

Al momento de hacer el cuerpo, podemos utilizar muchos materiales que pueden ser opacos, translúcidos o transparentes, estos últimos, combinados con bajo cuerpos de distintos materiales y colores, nos darán un sinfín de posibilidades de imitación, que pueden ser: Vinil Rib, Flexi Body, Scud Back o Body Streech (que es nuestro caso), látex de guantes quirúrgicos, cueros, gamuza, quills gruesos, etc. Para hacer bajo cuerpos pueden utilizarse combinaciones de colores, ya sea mezclando materiales distintos como utilizando marcadores.

Todo esto es válido para todas las moscas que atamos. Lo único que debemos tener en cuenta es si los materiales y técnicas utilizados son apropiados para la finalidad perseguida.



La temporada de truchas termino. La temporada de pesca no.

TODO PARA EL PESCADOR CON MOSCA.

CAÑAS, REELS, COMBOS, LINEAS, MATERIALES DE ATADO,
INDUMENTARIA, CURSOS DE LANZAMIENTO Y DE ATADO DE MOSCAS.

Lunes a Viernes:
10HS. a 13HS. y de
15HS. a 19:30HS.

Sábados:

10HS. a 14HS.

Miller 2478 (1431)

Capital Federal

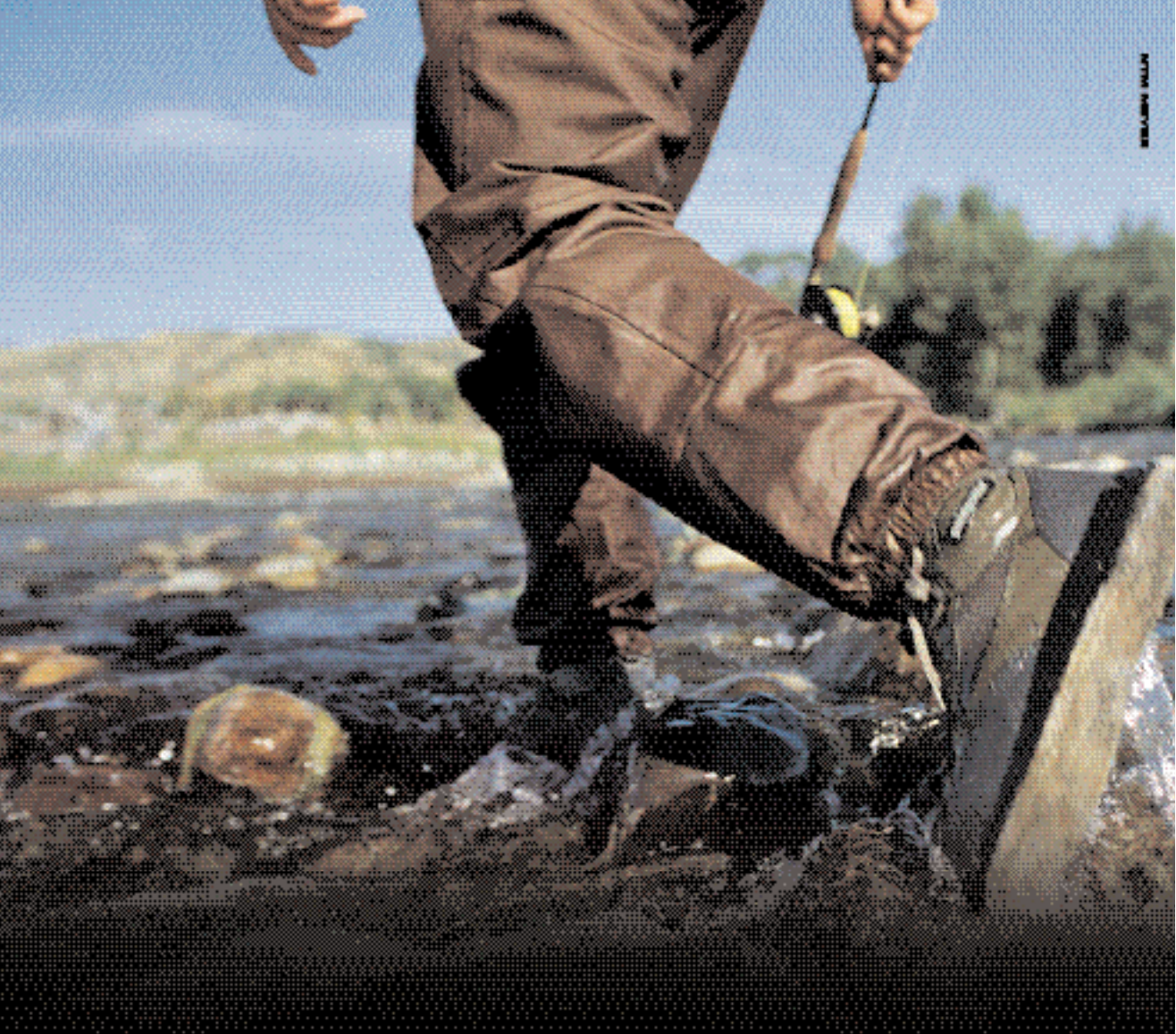
Tel/Fax: 4544-5690



The Irresistible
• FLY SHOP •

www.irresistibleflyshop.com.ar

irresistible@ciudad.com.ar



Suípacha 1178 (entre Arenales y Santa Fe) - Buenos Aires

Tel. 4393-1852

Lunes a viernes de 10 a 20 hs.

Sábados de 10 a 13 hs.

patagonia®